



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 1131-2016-UNAP

Iquitos, 20 de setiembre de 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0569-2016-UNAP, de fecha 27 de mayo de 2016, se resuelve designar a don Rodil Tello Espinoza, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, como responsable para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del convenio suscrito con el Ministerio de Educación (Minedu);

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0577-2016-UNAP, de fecha 27 de mayo de 2016, se resuelve designar a don Rodil Tello Espinoza, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como responsable institucional para el seguimiento y cumplimiento de los tableros MS Projects de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1078-2016-UNAP, de fecha 06 de setiembre de 2016, se resuelve encargar de manera excepcional y temporal a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, categoría F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina Ejecutiva de Programación y Presupuesto, como jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 12 de setiembre al 31 de diciembre de 2016;

Que, es necesario modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0569-2016-UNAP y de la Resolución Rectoral n.º 0577-2016-UNAP, precisando que se designa a don Félix Fernando Hernández Zúñiga, categoría F-4, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), como responsable para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del convenio suscrito con el Ministerio de Educación (Minedu), en vez de don Rodil Tello Espinoza, y designanado a don Willy Agustín Vásquez Ampuero, como responsable alterno para el seguimiento y cumplimiento de los tableros MS Projects de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **Modificar** los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0569-2016-UNAP y la Resolución Rectoral n.º 0577-2016-UNAP, del 27 de mayo de 2016, precisando que se designa a don **Félix Fernando Hernández Zúñiga**, categoría F-4, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) como **responsable para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos del convenio suscrito con el Ministerio de Educación (Minedu)**, en vez de don Rodil Tello Espinoza, y designando a don **Willy Agustín Vásquez Ampuero**, como **responsable alterno para el seguimiento y cumplimiento de los tableros MS Projects de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** **Precisar** que don Félix Fernando Hernández Zúñiga y don Willy Agustín Vásquez Ampuero, deberán reportar las actividades realizadas al Rectorado de la UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL